
FECHA: 22/05/2020
EXPEDIENTE Nº: 1966/2009
ID TÍTULO: 2501328

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad/es participante/s	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE con las siguientes recomendaciones:

Siguiendo la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, la presente modificación será tratada como una verificación ya que requiere

de la actualización de todos los campos por estar en un formato no integrado en la actual sede electrónica del Ministerio.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda que definan una AF específica para las PE en lugar de usar la A4.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

Formulario de modificaciones

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Al ser una Titulación que data de 2010, se ha procedido a introducir toda la información de la memoria verificada sufriendo las correspondientes adaptaciones a la estructura de la Sede. Lo que afecta a los apartados 1, 4, 8, 9, 10. Adicionalmente se solicita la modificación parcial de los apartados: 2, 3, 5 6 y 7 que se ven afectados por la modificación del Plan de estudios que se solicita. Se pretende modificar el plan de estudios de esta titulación en un total de 30 ECTS incorporando competencias en dos ámbitos:

Habilidades personales (de comunicación y profesionales) con una carga en créditos de 15 ECTS y Tecnologías de Vanguardia (Análisis de datos, Nuevas Tecnologías y Gestión de Proyectos) con una carga en créditos de 15 ECTS. Para ello: - Se ha eliminado de la Memoria original el Módulo Fomento para la Movilidad (21 ECTS). - Se ha reducido en 6 ECTS el Módulo Complementos Tecnológicos Rama Industrial, pasando de los 21 ECTS originales a los 15 ECTS en el nuevo plan de estudios modificado. - Se ha reducido en 3 ECTS el Módulo de Tecnología Específica Electrónica Industrial, pasando de los 54 ECTS originales a los 51 ECTS en el nuevo plan de estudios modificado. Esta modificación del plan de estudios se justifica por el hecho de que el perfil de egreso con esta actualización del plan de estudios se ajusta perfectamente a las nuevas necesidades y requerimientos de las empresas del sector que buscan profesionales con competencias en las nuevas tecnologías que soportan los actuales procesos de digitalización y transformación de la industria, en lo que se ha denominado Industria 4.0 o Industria Conectada.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se han recodificado todas las competencias de la titulación a fin de adaptarlas al formato de la sede electrónica

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se incluye los canales de difusión y se desplazan la información conforme a la estructura de la Sede electrónica.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se desplaza la información referida a los estudiantes del curso de adaptación al epígrafe 4.5.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Universidad solicitante y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título propuesto Se mantiene la memoria original Tipo de enseñanza de qué se trata Se ha desplazado el párrafo referido al curso de adaptación al epígrafe 4.5. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas Se ha desplazado el párrafo referido al curso de adaptación al epígrafe 4.5. Códigos ISCED Se ha introducido la codificación ISCED de la titulación respondiendo a los requerimientos de los campos de la sede electrónica. Criterios de matriculación y permanencia Criterios de matriculación Se ha incluido una tabla indicando los créditos ECTS mínimos y máximos de los que se ha de matricular un alumno en las modalidades de tiempo completo y tiempo parcial a fin de ajustarse al modelo de memoria de la sede electrónica. Se ha desplazado el párrafo que hacía referencia al curso de adaptación al epígrafe 4.5. Criterios de permanencia Se incluye enlace : https://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Normativa/Normativa_de_Permanencia_2018.pdf Además se ha desplazado el párrafo referido a los estudiantes matriculados en el curso de adaptación al epígrafe 4.5. Lenguas de impartición Castellano. Se ha incluido la posible impartición de las materias que integran los módulos de Habilidades personales (Personal Skills) y Tecnologías de vanguardia (Cutting-edge Technologies) en lengua castellana y/o inglesa. Información adicional para la expedición del Suplemento Europeo al Título Se suprime.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualizan las tablas que descomponen la titulación en módulos, materias y/o asignaturas, modificando, eliminando o añadiendo aquellas necesarias para la correcta descripción de la organización de las enseñanzas resultante después de las modificaciones propuestas. Igualmente se ha eliminado la descripción del módulo de movilidad (suprimido del plan de estudios) y se han introducido sendas descripciones de los nuevos módulos de habilidades personales y tecnologías de vanguardia.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

Se agrupa toda la información relativa al curso de adaptación bajo este epígrafe. Se incluye una tabla de equivalencias entre la codificación de las competencias en la memoria original que incluyen las tablas descriptoras de las materias del curso de adaptación y la nueva codificación de las mismas, en consonancia con el modelo de la sede electrónica.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado al personal no docente de apoyo a la titulación que actualmente está realizando este servicio teniendo en cuenta, además, la clasificación del mismo, Grupo II, en subgrupos profesionales y categorías laborales según el VIII Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados actualmente en vigor.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la estimación del profesorado necesario para la titulación, indicando el área (o áreas) de conocimiento a las que se adscriben las materias del plan de estudios así como las horas necesarias de dedicación del profesorado a cada una de estas materias según la distribución en horas asignadas a las distintas actividades formativas de cada materia, el tamaño de grupo de cada actividad formativa y el número de estudiantes de nuevo ingreso. - Se actualiza el perfil docente del profesorado al que actualmente imparte docencia en las titulaciones del ámbito industrial dado que se han incrementado de forma notoria el número de profesores doctores y acreditados siguiendo las recomendaciones del Informe Final de Renovación de la Acreditación de esta titulación.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se incorpora a los Indicadores ya estimados la TASA DE RENDIMIENTO que no figuraba en la Memoria original cuyo valor objetivo para el mismo es del 79 % teniendo en cuenta los datos históricos de este Indicador en esta titulación en los últimos cinco cursos académicos.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se ha incluido bajo el epígrafe «Distribución de créditos en el título» una tabla indicando el número de créditos ECTS de formación básica, obligatorios, optativos, de prácticas y correspondientes al trabajo fin de grado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el cuadro de la temporización de los diferentes módulos y materias que integran la titulación eliminando aquellos/as que se retiran del plan de estudios e incluyendo los/as de nueva creación, así como actualizando aquellos/as que han sufrido alguna alteración. Se ha eliminado la descripción del módulo de movilidad y en su lugar se han insertado las fichas que describen las materias que componen el nuevo módulo de habilidades personales. Se han incluido las fichas que describen las materias que componen el nuevo módulo de tecnologías de vanguardia. En el resto de módulos, Se ha sustituido la anterior descripción del módulo por fichas de las materias y/o asignaturas que integran el módulo según el formato requerido por la sede electrónica. Las fichas contienen la misma información que ya incluía la memoria original y además se ha añadido, a mayores, la necesaria para completar los campos requeridos por la sede electrónica.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se ha incluido una tabla con los diferentes sistemas de evaluación utilizados en los diferentes módulos, materias y asignaturas que conforman el plan de estudios y se han codificado para su fácil identificación

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

A fin de disponer de la información necesaria para cubrir los campos de la

sede electrónica se ha incluido una tabla con las diferentes metodologías docentes utilizadas en los diferentes módulos, materias y asignaturas que conforman el plan de estudios y se han codificado para su fácil identificación

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se ha incluido una tabla con las diferentes actividades formativas utilizadas en los diferentes módulos, materias y asignaturas que conforman el plan de estudios y se han codificado para su fácil identificación.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se adjunta enlace

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la Tabla que detalla las materias que contienen actividades formativas en laboratorio, módulo al que pertenecen y laboratorio donde se imparte eliminando aquellas materias vinculadas al Módulo Fomento para la Movilidad e incorporando aquellas materias de los Módulos Personal Skills/Habilidades personales y Cutting-edge Technologies/Tecnologías de vanguardia que desarrollan actividades formativas en los laboratorios de la titulación.

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se incluyen nueve competencias transversales.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se especifica en un cuadro el procedimiento de adaptación de los estudiantes matriculados en esta titulación al plan de estudios modificado en 2020.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se incorporan todas las competencias específicas de la titulación conforme a la Orden CIN dentro de este apartado. Se introducen las competencias específicas CE32-CE36, adquiridas por el estudiante en el módulo Cutting-edge Technologies/Tecnologías de vanguardia, así como las que vienen definidas en la orden CIN 351; se han introducido las competencias CE37-CE41 correspondientes al módulo complementos tecnológicos rama industrial.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se introduce el PDF con las indicaciones relativas a la implantación de la modificación del Plan de Estudios, una vez se reciba la aceptación de la misma mediante el Informe final favorable de la Fundación para el Conocimiento Madrid+d.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha incluido bajo el epígrafe «Distribución de créditos en el título» una tabla indicando el número de créditos ECTS de formación básica, obligatorios, optativos, de prácticas y correspondientes al trabajo fin de grado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se desplaza el párrafo referido a los estudiantes del curso de adaptación al epígrafe 4.5. También, se modifica el epígrafe 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión, para incluir una prueba de nivel de lengua inglesa con carácter excluyente en la que el estudiante acreditará un nivel equivalente al B1 (MCERL).

Madrid, a 22/05/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad